

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Lérída Tolima, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso - Revisión de Alimentos

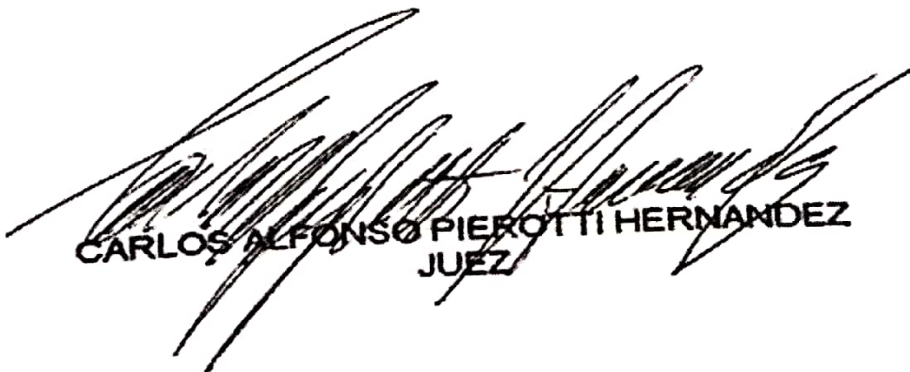
Disminución Cuota Alimentaria

Radicación No. 2018 - 00166

En razón a que la representante legal del menor Santiago Rubiano Figueroa, señora Erika Andrea Figueroa, ha solicitado aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy dentro de este proceso, en razón a que fue citada a la práctica de unos exámenes médicos, se procede a acoger la petición de la parte accionada, y en consecuencia, se suspenderá tal diligencia y señala nueva fecha y hora páralo cual se fija nuevamente la hora de las nueve de la mañana ( 09:00 a. m. ), del día siete (07) del mes de diciembre del año en curso.

Cítese a las partes para tal fin, haciéndoles la advertencia que si no comparecen en la fecha y hora indicada, serán sancionados con multa entre cinco y diez salarios mínimos legales mensuales a favor de la Nación.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ  
JUEZ